

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Solución de Controversias Internacionales**
PROFESOR : Sebastián López Escarcena
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Internacional Público
REQUISITOS : DER002L

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

Este seminario está destinado a estudiar la solución pacífica de las controversias en el derecho internacional. Para este efecto, podrá ser investigado cualquier caso resuelto por la Corte Permanente de Justicia Internacional o por la Corte Internacional de Justicia, en la medida que en el análisis realizado se utilice la jurisprudencia y doctrina relevantes.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo: 8 horas lectivas de clases, divididas en 4 clases de 2 horas lectivas cada una.

Fecha	Objetivo
Marzo	1. Clase grupal, donde se expondrán los aspectos básicos de la metodología de investigación jurídica.
	2. Clase individual, donde cada alumno deberá elegir un tema de investigación
	3. Clase individual, donde cada alumno deberá explicar verbalmente al profesor el título, la pregunta de investigación, la hipótesis, el índice y la bibliografía tentativos.
Mayo	4. Clase grupal, donde cada alumno deberá exponer su investigación ante el curso, con apoyo de una presentación Power Point (15 minutos, máximo). Se debe hacer mención del título, pregunta de investigación, hipótesis, índice y bibliografía tentativos incluidos en el informe preliminar.

1.4. Metodología:

Los alumnos deberán elegir un tema de investigación, el cual deberá contar con la aprobación del profesor del seminario. Dicha elección se hará dentro de la primera quincena de marzo. El tema respectivo deberá consistir en el análisis de un aspecto relevante para el derecho internacional de un caso resuelto por la Corte Permanente de Justicia Internacional o por la Corte Internacional de Justicia. Los alumnos deberán explicar verbalmente al profesor el título, la pregunta de investigación, la hipótesis, el índice y la bibliografía tentativos al profesor del seminario. Dicha explicación se hará dentro de la segunda quincena de marzo.

Luego, durante la segunda quincena de abril, los alumnos deberán entregar un informe preliminar de una extensión máxima de 2000 palabras, sin contar las notas al pie de página ni la bibliografía utilizada. Deberá incluir: título, pregunta de investigación, hipótesis, índice razonado y bibliografía tentativos.

Finalmente, y con posterioridad a la exposición pública del trabajo de investigación, los alumnos deberán entregar un informe final de una extensión máxima de 6000 palabras, sin contar las notas al pie ni la bibliografía utilizada, el cual deberá adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena*

de *Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe preliminar. Además, deberá incluir un resumen del trabajo de un máximo de 200 caracteres, y tres palabras clave.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación:

Evaluación	Criterios de evaluación	Porcentaje	Fecha
Informe Preliminar	Aspectos formales (estructura, claridad y utilización de fuentes bibliográficas) y de fondo (contenido)	25% de la nota final.	Segunda quincena de abril
Exposición oral	Aspectos de forma (estructura, claridad y uso del tiempo) y de fondo (contenido).	25 % de la nota final	Segunda quincena de mayo
Informe final	Aspectos de forma (estructura, claridad y utilización de fuentes bibliográficas) y de fondo (contenido)	50% de la nota final	Segunda quincena de junio

2.2. Requisitos formales:

Tanto el informe preliminar como el final deberán tener una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, su dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto, y el nombre del profesor del seminario. Ambos informes deberán ser entregados al profesor en forma impresa, dejándolo con su secretaria del 5° piso del Edificio de Derecho el día establecido dentro de horas de oficina, y enviados ese mismo día por email en forma digital, utilizando el programa Word, a su dirección: rlopeze@uc.cl. Junto a la entrega del informe final, los alumnos deberán acompañar además el informe preliminar corregido, con las observaciones del profesor.

2.3. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%.